



LEY DEPARTAMENTAL N° 362

del 24 de Diciembre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

Artículo 1. (Objeto).-

- I. Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **"FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CÍTRICOS EN LA PROVINCIA ARCE DEPARTAMENTO DE TARIJA"** de Bs58.700,00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL															
FORTAL. A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CITRICOS EN LA PROVINCIA ARCE DEPARTAMENTO DE TARIJA															
Cuadro de Traspaso Presupuestario N° 1/2018															
DE: Disminucion															
Ent.	DA	UE	Prog.	Proy.	Act.	Fte.	Org.	Nombre Del Proyecto	FIN- FUN	Partida	Ent. Transf.	Tipo Inv.	Disminucion (-)	Cod. SISIN	SGP
906	9	19	12	396	0	20	220	APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON IPAGUAZU Y CHIMEO PROV. OCONNOR	4.2.4	4.2.2.40	0	1	58.700,00	906-15329-00000	0
TOTAL GENERAL													58.700,00		
A: Incremento															
Ent.	DA	UE	Prog.	Proy.	Act.	Fte.	Org.	Nombre Del Proyecto	FIN- FUN	Partida	Ent. Transf.	Tipo Inv.	Incremento (+)	Cod. SISIN	SGP
906	26	36	12	0368	0	20	220	FORTAL A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CITRICOS EN LA PROVINCIA ARCE DEPARTAMENTO DE TARIJA	4.2.1	2.5.9	0	1	58.700,00	9061545000000	0
TOTAL GENERAL													58.700,00		

- II. Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA – SAN ISIDRO"** de Bs1.898.000,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA - SAN ISIDRO

DE:														
ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	14	24	43	0046	0	20	220	CONST. LAMINO ASFALTADO IRCALAYA EL PUENTE - LA VERDIGUERA	4 5 1	4 2 3 10	0	1	1 702 500,00	356-15126-00000
906	8	18	12	0495	0	20	230	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	4 2 1	1 2 1	0	1	170 000,00	9061795400000
906	8	18	12	0495	0	20	230	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	4 2 1	1 3 1 10	0	1	16 000,00	9061795400000
906	8	18	12	0495	0	20	230	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	4 2 1	1 3 1 20	0	1	2 500,00	9061795400000
906	8	18	12	0495	0	20	230	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	4 2 1	1 3 1 31	0	1	4 000,00	9061795400000
906	8	18	12	0495	0	20	230	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	4 2 1	1 3 2	0	1	3 000,00	9061795400000
TOTAL GENERAL													1.898.000,00	
A:														
ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	INCREMENTO (+)	COD. SISIN
906	8	18	43	0153	0	20	230	CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA - SAN ISIDRO	4 5 1	42310	0	1	195 500,00	906-17934-00000
906	8	18	43	0153	0	20	220	CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA - SAN ISIDRO	4 5 1	42310	0	1	1 622 500,00	906-17934-00000
906	8	18	43	0153	0	20	220	CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA - SAN ISIDRO	4 5 1	42320	0	1	80 000,00	906-17934-00000
TOTAL GENERAL													1.898.000,00	

Artículo 2. (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.



Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA